

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 040-2017-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 10 de Abril del 2017.

VISTO: El Informe N° 082-2017-GO-EPS ILO S.A., mediante el cual Gerencia de Operaciones remite el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversión Pública “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA**”, con Código SNIP N° 352124; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada el 01/12/2016; y mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 23/02/2017, que en su artículo 15 numeral 15.1. literal e) establece que en el caso de los proyectos de inversión declarados viables, entendiéndose por ellos a los que se encuentren en la fase de Inversión, serán de aplicación las disposiciones del SNIP, salvo que las Entidades Públicas opten por aplicar las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), debiendo su OR comunicar esto a la DGPMI para efectos de la habilitación informática de los registros en el Banco de Inversiones;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 130-2016-GG-EPS ILO S.A., se autoriza a la Gerencia de Operaciones la elaboración del Expediente Técnico Definitivo “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA**” con Código SNIP N° 352124; y con el Informe de los vistos la Gerencia de Operaciones hace llegar el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversión Pública indicado; por lo que una vez revisado, se dispone su aprobación;

Que, es requisito indispensable para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA**” con Código SNIP N° 352124 contar con el “Expediente Técnico”, aprobado por la Gerencia General, el mismo que contiene memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de adquisición de materiales y cronograma de ejecución de obra; por lo que es pertinente emitir resolución;

De conformidad a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el D. Leg. 1280, D. Leg. N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, su Reglamento D.S. N° 027-2017-EF Art. 15 num. 15.1. literal e), y en uso de las atribuciones Estatutarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE**

E.P.S.

ILO

ENTIDAD
PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO ILO S.A.



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 040-2017-GG-EPS ILO S.A.

ILO, MOQUEGUA” con Código SNIP del PIP N° 352124, el mismo que con folios CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Base del Proyecto de Inversión Pública aprobado con el Artículo precedente, por el monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 42/100 SOLES (S/ 2,400.985.42)**, que incluyen Gastos Directos, Gastos Indirectos e IGV, que forman parte del Expediente Técnico aprobado con el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



E.P.S. ILO S.A.

Ing. Dante Mormontoy Gonzales
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL OTASS

